

**“JUGUETES Y COLACIONES  
PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA  
QUILLÓN 2024”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN  
DE COMPRA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 6659**  
**QUILLÓN,**

16 DIC. 2024

**VISTOS:**

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Fichas Técnicas N°329 y 330, de fecha 05 de noviembre de 2024;
3. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **"JUGUETES Y COLACIONES PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUILLÓN 2024"**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°321, de fecha 28 de noviembre de 2024, firmado por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Decreto Alcaldicio N°6.517, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID 5040-43-LE24;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 13 de diciembre de 2024;
8. Acta de evaluación de fecha 13 de diciembre de 2024;
9. Resolución Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2024;
10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia de Secretario Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2024;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
15. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Decreto Alcaldicio N° N°6.651 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-43-LE24, denominada **"JUGUETES Y COLACIONES PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUILLÓN 2024"**.

2.- Acta de evaluación de fecha 13 de diciembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar a los siguientes oferentes, de acuerdo a las líneas de licitación que se indican:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
N°1 - JUGUETES DE NAVIDAD	TAIWÁN LTDA.	77.233.770-1	\$38.237.675.-
N°2 - COLACIONES EN BOLSA	INVERSIONES SAI SPA	76.172.478-9	\$6.212.276.-

En un plazo de entrega de 1 y 5 días hábiles, respectivamente.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-43-LE24, denominada **"JUGUETES Y COLACIONES PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUILLÓN 2024"**, de acuerdo a las líneas de licitación que se indican:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
N°1 - JUGUETES DE NAVIDAD	TAIWÁN LTDA.	77.233.770-1	\$38.237.675.-
N°2 - COLACIONES EN BOLSA	INVERSIONES SAI SPA	76.172.478-9	\$6.212.276.-

En un plazo de entrega de 1 y 5 días hábiles, respectivamente.

2.- **AUTORÍCESE**, emisión de órdenes de compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ANDRÉS GAJARDO ÁVILA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

RNA/aaa  
DISTRIBUCIÓN  
-SECRETARIA MUNICIPAL  
-ABASTECIMIENTO SECPLAN